

DECRETO EXENTO Nº 2803/ PARRAL, 27 DE AGOSTO DEL 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 2.- El Decreto Nº 723 del 18/12/2009 que aprueba el Presupuesto Municipal Para el año 2010.-
- 3.- El Decreto Exento Nº 1068 del 07/04/2010, que autoriza la Ejecución del Programa de Residencia Familiar para el año 2010.-
- 4.- La planilla de asistencia del mes de AGOSTO del 2010, presentada por la Entidad Ejecutora del Programa Residencia Familiar Estudiantil.-

DECRETO:

- 1. PAGUESE, la asignación del mes de AGOSTO del 2010 a 3 familias tutoras que participan en el Programa, de acuerdo a la planilla de asistencia que se adjunta en el decreto y según Reglamento del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
- 2. IMPUTESE el gasto al ITEM 215-24-01-007-000-000 (4)16-1) del Presupuesto Municipal para el Programa Residencia Familiar año 2010.-

ANOTESE, REFRENDENCY

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL

CAIDE SRAEL URRUTIA ESCOBAR RRALCALDE DE PARRAL

SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/ARC/MOU/AHE/ahe.-**DISTRIBUCION:**

- 1.- Dirección de Finanzas (2).-
- 2.- Dirección de Control.-
- 3.- Dirección Desarrollo Comunitario.-
- 4.- Oficina de Partes.-
- 5.- Archivo Programa.-